

B O L S A.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 30 DE ABRIL DE 1812.

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.00
Idem, fin corriente.....	10
Idem, fin próximo.....	55
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	17
5 por 100 amortizable.....	17
Acciones del Banco de España.....	2
Idem del Banco Hipotecario.....	1
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	1
Azucareras.—Preferentes.....	8
Idem ordinarias.....	8
Cédulas del Banco Hipotecario.....	8

CAMBIOS SOBRE EL SISTEMA DE

WILSON EDUCATION

Parte, & la vista, total 300.000
Cambio medio 106.826

WILSON, CLARKSON & MCGOWAN PLLC

Cambió medida (en la que se cambió la medida de la muestra).

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 30 de Abril de 1912.

Prosigue hacia Oriente la borrasca del Mediterráneo fortaleciéndose al mismo tiempo un anticiclón situado al NO. de Galicia. El tiempo va mejorándose lentamente por toda España, pero aún se han registrado algunas lluvias y tormentas; el viento sopla con mucha fuerza en la mitad Oriental de la Península Ibérica y el mar aparece bastante agita-

do por todo nuestro litoral. La temperatura máxima de ayer fué de 24 grados en Gerona, Murcia y Almería, y la mínima de hoy ha sido de un grado en Segovia.

Avisos transmitidos a los Comandantes de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, La Palma y Santa Cruz de Tenerife.

Se aleja la depresión del Mediterráneo

y se robustecen las del Atlántico al NO. de Galicia.

Es probable que persistan los vientos frescos de tierra en las costas del Mediterráneo con tiempo seco.

NOTA.—Los que quieran datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del martes 30 de Abril de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667 mts.).

Meseta.	Barómetro en mm. 7800	Tem- pera- tura en °C.	Humedad relati- va %	VIENTO	Lluvia	Estado del Cielo	COLE
				Dirección.	5 uolve. en mm.		
8.4	767.82	7.6	65	ENE...			
4	767.36	6.3	68	ESE...	3=Flojo...	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra.....
8	768.31	9.7	56	Calm...	4=Moderado...	Idem.	Idem mínima a la sombra.....
15	768.07	11.8	62	NE...	0=Calm...	Nuboso.	Idem máxima al Sol en el vacío.....
16	766.93	18.0	49	NNE...	4=Moderado...	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo.....
30	768.08	9.2	53	NE....	5=Algo fuerte.	Casi despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.....
				4=Moderado.	>	Idem.	190

OPOSICIONES

Junta provincial de Instrucción Pública de Lérida.

Terminando el plazo de la convocatoria para solicitar tomar parte en los ejercicios de oposición, turno restringido, á las Escuelas de esta provincia, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 23 de Marzo pasado, y en cumplimiento de lo que determina el artículo 10 del Reglamento de 3 de Junio de 1910, se publica á continuación la relación de aspirantes que han solicitado y quedan admitidos á dichos ejercicios, para que, dentro del plazo de diez días, puedan los interesados presentar las recusaciones que estiman procedentes, y los señores Jueces del Tribunal justifcar su imposibilidad, si alguno de ellos no se hallase en condiciones de asistir á las sesiones que se celebren.

Maestros admitidos.

D. Leonardo Cavaller Obiol.
Juan Feix Oliva.
Ramón Lázaro Barraca Lanuza.
Víctor Antolí Campo.
José Escarpenté Gracia.
Jaime Miquel Monner.
Juan Figueras Cuñé.
Eusebio Ventura Canal Cabo.
Félix Vico Llamas.
José Chifa Armento.
José Rodés Novell.
Antonio Seco Molins.
Buenaventura Bonifaci Jusmet.
José Llopis Matén.
José Compte Gargalló.
Juan García Berant.
Eduardo Benítez Serr.
Miguel Lloquet Bonet.
Isidro Domínguez Tayeda.
Jaime Cluet Mora.
Marcelino Borrell Daldón.
Emilio Bonet Amorós.
José Coma Castellá.
Joaquín Tremosa Escrivá.
Juan Roda Cabanach.

D. Ramón Oaces Carabasa.
Salvador Adserias Xatruch.
José San Pagés, falta hoja de servicio en el expediente.
José Faidella Soldovila, idem id. id. id.
Maestros no admitidos, por haberlos recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria.

D. Pedro Santaló Palvoret.
José Lasierra Fisa, sin reintegrar el expediente.

Maestras admitidas.

D.ª Matilde Cabello Villalobos.
Ana Casanova Miret.
Teresa Mor Rubio.
Dominica E. García Cañada.
Balbina González Tanjís.
María del Carmen Mir Bonell.
Ramona Pedros Isarn.
María de los Mercedes Lloret.
Adela Pellarés Goma.
Carmen Alén Piñarre.
Julia Solé Montañé.
Julita P. Márquez Castorad.
María Noguera Altamira.

A los Maestros D. José San Pagés y D. José Faidella Soldovila les falta, para completar su expediente, la hoja de servicios, en la que se acredite el título profesional que poseen y que son Maestros en propiedad, cuyo documento, y a fin de poder tomar parte en los ejercicios, deberán presentar antes de dar principio los mismos.

TRIBUNALES QUE HAN DE JUZGAR LOS EJERCICIOS

Maestros.

Presidente: D. Juan López Tamayo, Inspector provincial de primera Entidad.

Vocales: D. Francisco Vivés Boldio, Maestro nacional de Borrás Díaz, y D. Buenaventura Amigo Pellicer, idem idem de Tárrega.

Maestros.

Presidenta: D.ª Lilia Heras Velasco, Directora de la Escuela Normal de Maestras.

Vocales: D.ª María del Carmen Hidalgo Carreño, Maestra de la Escuela graduada nacional de niñas de Lérida, y D. Celestino Fábregas Casanova, Maestro de la Escuela nacional de niñas de Balaguer.

Lérida, 18 de Abril de 1912.—El Gobernador, Presidente, J. Tenorio.

P—1807

Junta provincial de Instrucción Pública de Soria.

Relación de los Maestros y Maestras que han solicitado de la Presidencia de esta Corporación tomar parte en los ejercicios de oposición, en turno restringido, para proveer las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza de esta provincia, anunciadas en la GACETA DE MADRID del día 27 de Marzo último, á saber:

MAESTROS

D. Martín Gonzalo Jodra.
Simón N. Cobrón Pérez-Cano.
Vicente del Río García.
Anselmo Alparque Blanco.
Lucas de la Blanca Jiménez.
Domingo Beltrán Monge.
Lorenzo Román Solans.
Lorenzo Arribas Ruiz.
Manuel Bort Saura.
José Ortego Gonzalo.
Anselmo Volilla Franco.
Manuel Pérez Marín.
Mauricio Ranz Pascual.
Mariano Gálvez Castejón.
Emilio Lacort Arnal.
Urbano Frías Barral.
Mariano Moreno Bustillo.
Eusebio Bonito de Miguel.
Dionisio Gonzalo Sanz.
Anastasio González Gómez.
Emilio Díaz Valero Fernández.
Nicasio López Buendía.
Juan H. Vicente Lázaro.
Dionisio Huerta Barrera.
Leopoldo Sánchez Escalada.
Hermógenes Sanz Ucerro.
Florentino Cascos Fonseca.
Joaquín Villarroya Lahoz.

D. Félix Calavia García.
Eloy Martínez Ruiz.

MAESTRAS

D.º Domingo E. García Cañada.
Zoia Angélica Ayllón.
Narcisa Rello Jubero.

EXCLUSOAS

D.º María Trinidad Manrique, por haber solicitado fuera de plazo.

Lo que, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 10 del Reglamento de 8 de Junio de 1910, se hace público por medio de la GACETA DE MADRID, a fin de que en el plazo de diez días puedan los interesados presentar las recusaciones que estimen procedentes, pudiendo también los Jueces del Tribunal justificar su imposibilidad, si alguno de ellos no se hallase en condiciones de asistir a las sesiones que se celebren.

Soria, 22 de Abril de 1912.—El Gobernador-Presidente, Tegido.—El Jefe de la Sección, M. Paz González. P—1822

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Propiedades e Impuestos.

Autorizadas por Real orden de 24 del actual la subasta pública para la venta de minerales, sulfuros y carbonatos existentes en la mina *Arrayanes*, esta Dirección General ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma, y simultáneamente en la Dirección de la mina y en la Delegación de Hacienda, en Jaén, a las doce en punto del día 7 de Junio próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas durante las horas de despacho.

Los tipos mínimos admisibles para el remate serán los últimos publicados por la Junta de Fundidores de Cartagena, antes del día de la subasta, con arreglo al tanto por ciento en plomo de los sulfuros y carbonatos que cada postor haya encontrado en sus ensayos, y las proposiciones, extendidas en papel del seilo undécimo, presentadas en pliegos cerrados, han de ir acompañadas de la cédula personal de su firmante, y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico, ó su equivalente, en papel admisible del Estado, en la Caja General de Depósitos, ó en cualquiera de sus sucursales la cantidad de 5.000 pesetas.

Serán despachadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expuesto, y que en su redacción no se ajusten al siguiente

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para la venta en pública subasta del mineral de sulfuros y carbonatos de la mina *Arrayanes*, de Liúares (Jaén), en él indicados, se compromete a cumplirlo estrictamente, pagando por su totalidad la cantidad de ... pesetas ... céntimos (expresado en letra) deducido del ensayo que dió él (expresado en letra) por ciento en plomo para los sulfuros, y el (expresado en letra) por ciento en plomo para los carbonatos.

Domicilio del que suscribe.

Fecha y firma (expresado en letra).

Madrid, 26 de Abril de 1912.—El Director general, Carlos Vergara. S—298

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Almería.

Dispuesto por el Ilmo. señor Director general de Obras Públicas en 9 del actual—se proceda por esta Jefatura del Ramo á la subasta de los acopios de piedra para la conservación del firme de la carretera del Estado en esta provincia, denominada de Murcia á Granada, según el proyecto aprobado para el biénio de 1912 y 1913, bajo el tipo de 8.512 pesetas, he acordado señalar el día 8 de Junio próximo venidero para verificarla.

La licitación de dicho servicio se celebrará en esta Jefatura (Martínez Campos, número 14), á la hora de las once del día y mes expresados anteriormente bajo la presidencia de la misma, en los términos prevenidos en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 y Instrucción de 18 de Marzo del mismo año y 11 de Septiembre de 1886, y en el pliego de condiciones generales para la contratación de Obras Públicas, de 13 de Marzo de 1903.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de la clase undécima y ajustando su redacción al modelo que se inserta el final de este anuncio, debiendo acompañar á cada pliego el resguardo que acredite haber consignado en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del importe del presupuesto de contrata y cédula personal corriente del licitador.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto al sorteo á que hace referencia el artículo 12 de la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

El presupuesto y pliego de condiciones correspondiente al servicio de que se trata, se hallan de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas dí la provincia, á disposición del público, durante las horas hábiles de oficina, y hasta las diez y media del día señalado para la subasta.

El plazo para el otorgamiento del contrato de obra, no podrá exceder del señalado en el pliego de condiciones particulares y económicas y del proyecto, a partir de la aprobación del remate, y de no otorgarse dicho contrato por causa del adjudicatario, se declarará nulo el remate sin más trámite, con pérdida del depósito provisional.

Los gastos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, así como los que ocasione el documento en que se consigne la contrata, serán de cuenta del rematante.

Almería, 26 de Abril de 1912.—El Ingeniero-Jefe, Iguacio Poll.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio de ..., inserto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID de los días ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para la conservación del firme de la carretera de Murcia á Granada, durante los años de 1912 y 1913, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, en la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, escrita en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

S—291

Junta diocesana de construcción y reparación de templos del Obispado de Córdoba.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 19 de Abril del año actual, se ha señalado el día 31 de Mayo próximo á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del convento de Religiosas del Cister, de esta ciudad, bajo el tipo del presupuesto, importante la cantidad de 2.846 pesetas 91 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos previstos en la instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta diocesana, bullándose de manifiesto en la Secretaría de la misma para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 142 pesetas 35 céntimos en dinero ó efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

Córdoba, 26 de Abril de 1912.—El Presidente, Dr. Bartolomé Rodríguez y Ramírez, Gob. Econ. S. P.—El Secretario, Dr. Constantino Montilla.

(Modelo de proposición.)

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.

S—292

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL

En virtud del tallesamiento de D. Pablo Vallbonat y Sadurní, Agente de la Propiedad Industrial y Comercial, se anuncia la devolución de la fianza que como tal Agente tenía consignada en la Caja General de Depósitos, á tenor de lo establecido en el artículo 68 del Reglamento vigente del Ramo, concediéndose un plazo de seis meses, á contar desde la fecha de publicación de este anuncio, para que se deduzcan las反抗aciones que procedan; pasado el cual sin haberse intervenido en forma, la expresada fianza se devolverá á sus derechos habientes.

Madrid, 22 de Abril de 1912.—El Secretario del Registro, en funciones de Jefe, Antonio Méndez Vigo.

P—

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

AÑO DE 1912.—NEGOCIADO DE INDUSTRIAL

PATENTES ESPECIALES PARA MÉDICOS Y MÉDICOS-CIRUJANOS

Relación nominal de los Médicos y Médicos-Cirujanos de esta provincia que han obtenido patente para el ejercicio de su profesión, durante el año actual, con expresión del importe de la cuota del Tesoro y clase de la misma, que se remite para su inserción en la GACETA DE MADRID á los efectos del Real decreto de 13 de Agosto de 1894.

NÚMERO DE ORDEN.	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	BASE DE POBLACIÓN.	CLASE DE PATENTE.	CUOTA DEL TESORO PESETAS.
1	Alesnar	D. Nicolás Martínez Costa	0. ^a	3. ^a	32,34
2	Idem	Juan Bautista Beltrán Ulldemolins	0. ^a	3. ^a	32,34
3	Idem	Ramón Reverter Sánchez	0. ^a	3. ^a	32,34
4	Aldover	Salvador Rius Torroja	10. ^a	3. ^a	25,20
5	Idem	José Fortuny Revolts	10. ^a	3. ^a	25,20
6	Alforja	Francisco Mirosa May	10. ^a	3. ^a	25,00
7	Idem	José Mallatré López	10. ^a	3. ^a	25,00
8	Alió	Enrique Más Codina	10. ^a	3. ^a	25,20
9	Ametlla	Pedro Ballivé Aguiló	9. ^a	3. ^a	31,50
10	Amposta	Luis Masot Palma	9. ^a	3. ^a	31,50
11	Idem	Vicente López Pamés	9. ^a	3. ^a	31,50
12	Idem	Juan Bautista Gombau Gimeno	9. ^a	3. ^a	31,50
13	Arbós	Víctor Mallol Queralt	10. ^a	3. ^a	40,00
14	Idem	Agustín Escarra Gener	10. ^a	3. ^a	40,00
15	Arnts	Evaristo Laguia Villarroya	10. ^a	3. ^a	25,20
16	Ascó	Domingo Agustín Salmons	9. ^a	3. ^a	25,20
17	Gata	Pedro Altes Rams	9. ^a	3. ^a	25,20
18	Bellmunt	Angel Gich Rojals	10. ^a	3. ^a	25,20
19	Bellvey	Salvador Arivós Sanllehy	10. ^a	3. ^a	25,00
20	Benifallit	Jerónimo Sastre Martell	10. ^a	3. ^a	25,20
21	Bisbal de Falset	Pascual Andreu Boigues	10. ^a	3. ^a	25,20
22	Bisbal de Panadés	Lorenzo Marchs Pau	10. ^a	3. ^a	25,00
23	Benisanet	José Pujol Font	10. ^a	3. ^a	25,20
24	Blancafort	Ramón Estrade Moreno	10. ^a	3. ^a	26,25
25	Bot	Cristóbal Loscos Náguila	10. ^a	3. ^a	25,20
26	Borjas del Campo	José Prats Cornell	10. ^a	3. ^a	25,00
27	Idem	Modesto Tort Punyet	10. ^a	3. ^a	25,00
28	Brofín	Francisco Soler Fabregat	10. ^a	3. ^a	25,20
29	Cabra	Luis Bruna Dangled	10. ^a	3. ^a	25,20
30	Calafell	Rafael Battertini Galup	10. ^a	3. ^a	25,00
31	Idem	Adolfo Martí Revert	10. ^a	3. ^a	25,00
32	Barberá	Pedro Poblet Andreu	10. ^a	3. ^a	25,00
33	Idem	José Fillat Gené	10. ^a	3. ^a	25,00
34	Constantí	José Sonor Estivill	9. ^a	3. ^a	30,00
35	Cambrils	Juan Riba Ferri	9. ^a	3. ^a	25,00
36	Idem	José Capdevila Torral	9. ^a	3. ^a	25,00
37	Castellvell	Francisco Roca Pons	10. ^a	3. ^a	25,00
38	Idem	Cayetano Matamoros Sales	10. ^a	3. ^a	25,00
39	Conia	Dionisio Sabator Balleri	9. ^a	3. ^a	31,50
40	Idem	José Ferreres Llopis	9. ^a	3. ^a	31,50
41	Idem	José Ballester Ballestar	9. ^a	3. ^a	31,50
42	Corbera	Pedro Cortiella Descárrega	10. ^a	3. ^a	25,20
43	Idem	Blas Andrés Royo	10. ^a	3. ^a	25,20
44	Chortà	Manuel Cardona Piñol	9. ^a	3. ^a	32,34
45	Idem	Arturo Meyer Comes	9. ^a	3. ^a	25,20
46	Cormedilla	Emilio Miró Olivé	9. ^a	3. ^a	31,25
47	Esplugas de Francolí	Lorenzo Marchs Anglada	9. ^a	3. ^a	31,25
48	Idem	Justo Espinosa de los Monteros	9. ^a	3. ^a	31,25
49	Freginals	Ramón Puig Gasulla	10. ^a	3. ^a	26,20
50	Fatarella	Ricardo Ferré Subirana	9. ^a	3. ^a	25,20
51	Idem	Simeón García Fonteuber a	9. ^a	3. ^a	25,20
52	Flix	Emilio Abelló Bartolomé	9. ^a	3. ^a	25,20
53	Idem	Emilio Aliés Galcerá	9. ^a	3. ^a	25,20
54	Idem	Maximino Prada Gorro	9. ^a	3. ^a	25,20
55	Falset	José Santis Aguado	8. ^a	4. ^a	50,00
56	Idem	Juan Antonio Paseo Pi	8. ^a	4. ^a	50,00
57	Idem	Mariano de Magrini Pujo	8. ^a	4. ^a	50,00
58	Ginestar	Alfredo Barrera Ballivé	10. ^a	3. ^a	25,20
59	Idem	José Pujol Pellicer	10. ^a	3. ^a	25,20
60	Godall	Antonio Llorca Riquer	10. ^a	3. ^a	25,20
61	Galera	Luis Felipe Peró	10. ^a	3. ^a	25,20
62	Idem	Jaime Ferré Muñoz	10. ^a	3. ^a	32,34

Número de orden.	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	BASE de población.	CLASE de patente.	CUOTA DEL TRIBUTO Pesetas.
63	Gandesa.	D. Ramón Conca Reca.	8. ^a	3. ^a	25,20
64	Idem.	Pío Auba Coller.	8. ^a	3. ^a	25,20
65	Gratallops.	Antonio Serres Criville.	10. ^a	3. ^a	25,20
66	Garnia.	Ricardo Grayt.	10. ^a	3. ^a	25,20
67	Horta.	Vicente Loscos Pardo.	9. ^a	3. ^a	25,20
68	Idem.	Pablo Llarch Catalá.	9. ^a	3. ^a	25,20
69	Lloréns.	Andrés Niñu Cañas.	10. ^a	3. ^a	25,00
70	Mombrió de Tarragona.	Marcos Ribas Masso.	10. ^a	3. ^a	25,00
71	Montroig.	Buenaventura Sancho Vandellés.	9. ^a	3. ^a	31,25
72	Miravet.	Luis Marimón Casabosch.	10. ^a	3. ^a	25,20
73	Mora de Ebro.	José Musté Aleu.	9. ^a	3. ^a	25,20
74	Idem.	Juan Peris Marderas.	9. ^a	3. ^a	25,20
75	Marilloréns.	Federico Alvarez Gilarrán.	10. ^a	3. ^a	25,00
76	Montblanch.	Manuel Sarro Bella.	8. ^a	4. ^a	50,00
77	Idem.	José Murtró Fusté.	8. ^a	4. ^a	31,25
78	Idem.	Francisco Pedrol Poblet.	8. ^a	4. ^a	31,25
79	Marsá.	José Sastré Estivill.	10. ^a	3. ^a	25,00
80	Masroig.	Juan Mirambell Más.	10. ^a	3. ^a	25,20
81	Mora la Nueva.	Francisco Piñol Castellá.	10. ^a	3. ^a	25,20
82	Perelló.	José Torredemá Moliner.	9. ^a	3. ^a	31,50
83	Idem.	Juan Hurtado Ripoll.	9. ^a	3. ^a	31,50
84	Prat de Compte.	José Mayor Franquet.	10. ^a	3. ^a	25,20
85	Poble de Masaluca.	José María Morales Esquerda.	10. ^a	3. ^a	25,20
86	Plà de Cabra.	Jaime Pujol Valís.	10. ^a	2. ^a	68,00
87	Pradell.	Juan Sausé Morros.	10. ^a	3. ^a	25,00
88	Povoleda.	José Borrás Zamora.	10. ^a	3. ^a	25,00
89	Porrera.	Francisco Simó Marton.	10. ^a	3. ^a	25,00
90	Pratdip.	Pedro Muñoz Riera.	10. ^a	3. ^a	25,00
91	Palma.	Mario Ferro Ferro.	10. ^a	3. ^a	25,20
92	Puigpelá.	Salvador Madrigal Goms.	10. ^a	3. ^a	25,20
93	Riudesols.	José María Sastré Piqué.	10. ^a	3. ^a	25,00
94	Riudores.	Enrique Cardona Sans.	9. ^a	3. ^a	31,25
95	Idem.	Roiglio Caballí Elecha.	9. ^a	3. ^a	31,25
96	Reus.	Eduardo Borrás Pedret.	5. ^a	5. ^a	68,75
97	Idem.	Antonio Aluja Miguel.	5. ^a	5. ^a	68,75
98	Idem.	José Grau Rivas-Bascall.	5. ^a	5. ^a	68,75
99	Idem.	Pedro Barrufet Puig.	5. ^a	5. ^a	68,75
100	Idem.	José Sana Garreta.	5. ^a	5. ^a	68,75
101	Idem.	Roberto Gran Sangené.	5. ^a	4. ^a	100,00
102	Idem.	Ricardo Mata Miurons.	5. ^a	3. ^a	200,00
103	Idem.	Pedro Durán Ferrer.	5. ^a	5. ^a	68,75
104	Idem.	Arturo Tort Nicolau.	5. ^a	5. ^a	68,75
105	Idem.	Juan Magriña Baums.	5. ^a	5. ^a	68,75
106	Idem.	Alejandro Frías Roig.	5. ^a	5. ^a	68,75
107	Idem.	Claudio Tricar Arnilla.	5. ^a	5. ^a	68,75
108	Idem.	Angel Mercader Rigualt.	5. ^a	5. ^a	68,75
109	Idem.	Pedro Borriques Martí.	5. ^a	5. ^a	68,75
110	Idem.	Francisco Fígueroa Torrents.	5. ^a	5. ^a	68,75
111	Idem.	Salvador Faunés Huguet.	5. ^a	5. ^a	68,75
112	Idem.	Laureano Fígueroa Tarrota.	5. ^a	5. ^a	68,75
113	Idem.	José Barberá Puris.	5. ^a	5. ^a	68,75
114	Idem.	José Roig Huguet.	5. ^a	5. ^a	68,75
115	Idem.	Emilio Briansó Planas.	5. ^a	5. ^a	68,75
116	Roquetas.	Antonio Segura Leidro.	9. ^a	2. ^a	63,00
117	Idem.	Fermín Alegret Rosell.	9. ^a	2. ^a	63,00
118	Ribarroja.	Agustín Morlans Narbona.	10. ^a	3. ^a	25,20
119	Idem.	José Arnán Dalmati.	10. ^a	3. ^a	25,20
120	Rocafort de Queralt.	José Clariona Roca.	10. ^a	3. ^a	25,00
121	Riudecanyas.	Joaquín Prats Comell.	10. ^a	3. ^a	31,25
122	Roda de Barà.	José Rall Oliva.	9. ^a	3. ^a	25,00
123	Salva del Campo.	Damián Martín Boix.	9. ^a	3. ^a	31,25
124	San Carlos de la Rápita.	Dositeo Andrés Castell.	8. ^a	4. ^a	50,40
125	Santa Bàrbara.	Antonio Castellá Cantero.	9. ^a	3. ^a	31,50
126	Idem.	Eugenio Balaguer Giménez.	9. ^a	3. ^a	81,50
127	Idem.	Santiago Subirabs Royo.	9. ^a	3. ^a	31,50
128	Sarreal.	Juan Ferrer.	8. ^a	3. ^a	26,25
129	Santa Coloma.	Antonio Vives Maiorch.	9. ^a	3. ^a	31,25
130	Idem.	Fidel Castell Marimón.	9. ^a	3. ^a	31,25
131	Solivella.	Ramón Pijoán Monseray.	10. ^a	3. ^a	25,00
132	San Jaime.	Mariano Sanjuan Sanjuan.	10. ^a	3. ^a	25,00
133	Idem.	Ibo Julià Prota.	10. ^a	3. ^a	25,00
134	Tarragona.	Ignacio Carbó Vallés.	5. ^a	5. ^a	68,75
135	Idem.	Ramón Barceló Estivill.	5. ^a	5. ^a	68,75
136	Idem.	Francisco de P. Canals.	5. ^a	5. ^a	68,75
137	Idem.	Francisco Veclana Espuñol.	5. ^a	5. ^a	68,75
138	Idem.	Antonio Rabada Mayué.	5. ^a	5. ^a	68,75
139	Idem.	Francisco Cisquer Foraster.	5. ^a	5. ^a	68,75
140	Idem.	Juan Mallapé Torres.	5. ^a	5. ^a	68,75
141	Idem.	Samuel Cuñí Vidiella.	5. ^a	5. ^a	68,75
142	Idem.	Angel Rabada Mayné.	5. ^a	5. ^a	68,75

Número de orden.	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	BASE de población.	CLASE de patente.	QUOTA DEL IRBRO Pesetas
143	Tarragona.....	D. Agustín Soler Pallejà.....	5. ^a	5. ^a	68,75
144	Idem.....	José Viejobuano Doillet.....	5. ^a	5. ^a	68,75
145	Idem.....	Antonio María Aymer Busquet.....	5. ^a	5. ^a	68,75
146	Idem.....	Pablo Díaz.....	5. ^a	5. ^a	68,75
147	Idem.....	José O. Torres.....	5. ^a	5. ^a	68,75
148	Idem.....	Manuel Capell Bolaño.....	5. ^a	5. ^a	68,75
149	Idem.....	Antonio Vives Montruan.....	5. ^a	5. ^a	68,75
150	Idem.....	Juan Sotomayor.....	5. ^a	5. ^a	68,75
151	Idem.....	José María Vives Soler.....	5. ^a	5. ^a	68,75
152	Idem.....	Ricardo de Villalonga Velasco.....	5. ^a	5. ^a	68,75
153	Tortosa.....	Manuel Viñen Otesa.....	6. ^a	4. ^a	87,70
154	Idem.....	José María Piñana Cabrera.....	6. ^a	5. ^a	62,98
155	Idem.....	Víctor Meléndez Rico.....	6. ^a	4. ^a	67,70
156	Idem.....	Eduardo Domingo Estrany.....	6. ^a	5. ^a	62,98
157	Idem.....	Pedro Caballé Zaragoza.....	6. ^a	5. ^a	62,98
158	Idem.....	Francisco Caballé Mengual.....	6. ^a	5. ^a	62,98
159	Idem.....	Tomás Honechedes Espuny.....	6. ^a	5. ^a	62,98
160	Idem.....	José María Cartas Mur.....	6. ^a	5. ^a	62,98
161	Idem.....	Antonio Llorente Piñol.....	6. ^a	5. ^a	62,98
162	Idem.....	Antonio Oliveres Franquet.....	6. ^a	5. ^a	62,98
163	Idem.....	Primitivo Ayus Colina.....	6. ^a	5. ^a	62,98
164	Idem.....	Joaquín Ferrer Ferrer.....	6. ^a	5. ^a	62,98
165	Idem.....	Emilio Sans Portegás.....	6. ^a	5. ^a	62,98
166	Idem.....	José Martínez Vilas.....	6. ^a	5. ^a	62,98
167	Idem.....	Manuel Riba Lledó.....	6. ^a	5. ^a	62,98
168	Idem.....	Francisco Segura Chavarría.....	6. ^a	5. ^a	62,98
169	Idem.....	Luis Tallada Cachast.....	6. ^a	5. ^a	62,98
170	Idem.....	José Sabate Andrés.....	6. ^a	4. ^a	87,70
171	Idem.....	Juan Benet Senent.....	6. ^a	4. ^a	87,70
172	Tivisa.....	Francisco Subirat S. d.s.....	9. ^a	3. ^a	31,60
173	Idem.....	Elias Rojal Solé.....	9. ^a	3. ^a	31,60
174	Idem.....	Ramón Margalef Masip.....	9. ^a	3. ^a	31,60
175	Torre del Español.....	Juan Amadeo López.....	10. ^a	3. ^a	25,20
176	Torredebambra.....	Pedro Farres Rosell.....	10. ^a	3. ^a	25,00
177	Idem.....	Fernando Valls Mirjana.....	10. ^a	3. ^a	25,00
178	Ulldecona.....	Fernando Aragones Vilamitjel.....	8. ^a	4. ^a	50,40
179	Idem.....	Juan Vidal Mirall-s.....	8. ^a	4. ^a	50,40
180	Idem.....	Enrique Juan Campos.....	8. ^a	4. ^a	50,40
181	Valls.....	Luis Pamies Bolet.....	8. ^a	4. ^a	153,72
182	Idem.....	José Paresta Calaf.....	8. ^a	4. ^a	140,37
183	Idem.....	Juan Bartolomé Samuel Tapiol.....	6. ^a	4. ^a	128,52
184	Idem.....	José María Hodon Aronys.....	6. ^a	4. ^a	124,23
185	Idem.....	Ramón Castellot Morató.....	6. ^a	4. ^a	119,98
186	Idem.....	Juan Rosell Robira.....	6. ^a	4. ^a	89,96
187	Idem.....	Tomás Avella Guardia.....	6. ^a	5. ^a	68,04
188	Idem.....	Juan Cartaña Llorats.....	6. ^a	5. ^a	69,59
189	Idem.....	Ramón Montserrat Cuadreda.....	6. ^a	5. ^a	69,59
190	Vendrell.....	Félix Marcàs Solé.....	8. ^a	2. ^a	25,00
191	Idem.....	Pedro Gómez Guillamet.....	8. ^a	4. ^a	25,00
192	Idem.....	Salvador Reventos Fortuny.....	8. ^a	4. ^a	25,00
193	Idem.....	Enrique Escudet Mallé.....	8. ^a	4. ^a	25,00
194	Idem.....	Tomás García Soto.....	8. ^a	4. ^a	25,00
195	Idem.....	Fernando Rosell Fané.....	8. ^a	3. ^a	25,00
196	Vandellos.....	José Beltrá Águedo.....	9. ^a	3. ^a	25,20
197	Villalba.....	José Llobet Vila.....	10. ^a	3. ^a	25,20
198	Vilarrodona.....	Modesto López Escut.....	10. ^a	2. ^a	63,00
199	Vallmol.....	Pedro Recasens Minguella.....	10. ^a	3. ^a	25,20
200	Idem.....	Andrés Clariana Fabregas.....	10. ^a	3. ^a	25,20
201	Vilallonga.....	José Antonio Mola Dalmau.....	10. ^a	3. ^a	25,20
202	Idem.....	José Mestrés Miguel.....	10. ^a	3. ^a	25,20
203	Vilabella.....	Joaquín de Grau Ortiz.....	10. ^a	3. ^a	25,20
204	Vallfogona.....	Florencio Figueras.....	10. ^a	3. ^a	20,25
205	Vimbodi.....	José Comes Vilapriño.....	10. ^a	3. ^a	25,00
206	Idem.....	Samuel Manzano Font.....	10. ^a	3. ^a	25,00
207	Vilella Baja.....	Juan Atentorn Ardevol.....	10. ^a	3. ^a	25,20
208	Vinebre.....	Ramiro Serres Miarnán.....	10. ^a	3. ^a	25,20

TOTAL..... 9.344,48

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional
de Ávila.

No habiendo comparecido los mismos que á continuación se expresan al acto de clausura y devolución de soldados del Reemplazo del año actual, y resultando de exenciones y excepciones concedidas á los referentes, no obstante haber sido citados en forma legal, se ha instruido el oportunuo expediente, y por lo que resulta del mismo, el Ayuntamiento les ha declarado ófugos e incautos en la penitencia que establece el capítulo 11 de la vigente ley de Recaudamiento y Reemplazo para el Ejército.

Por lo tanto, se les cite, llame y comparezca para que comparezcan en esta Alcaldía para su presentación ante la Comisión mixta de Recaudamiento, apreciándose que de no hacerlo así, les parará el perjuicio á quo haya lugar.

Y por lo que efectuó al buen servicio público, ruega á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan facilitar el paradero de dichos prófugos, poniéndolos á disposición de esta Alcaldía, caso de ser habidos.

Moros que se citan.

Eusebio Encinar Gómez, hijo de Celestino y Leonor, número 1 del sorteo.

Gerardo Maximiano Nogal Martín, de Timoteo y Ezequiel, número 2.

Jerónimo Alonso Utríñez, de Jerónimo y María, Isabel, número 15.

Elias Martínez Fraile, de Jerónimo y Eulalia, número 16.

José Méndez García, de Baldomero y Melchora, número 17.

Aguustín Angel González González, de Enrique y Mauricia, número 23.

Primitivo Rodríguez Vilches, de Silvestre y Paula, número 26.

Juan de Dios Maldevala de la Iglesia, de Luisa y Cipriano, número 27.

Claudio Eustasio Herranz García, de Luces y Tomasa, número 28.

José López García, de Antonio e Ignacia, número 39.

Bernardino Motos Montoya, de Alejandro y Luisa, número 41.

Eustaquio Sandoval Jiménez Alonso, de Francisco y Francisca, número 45.

Antonio Gonzalo Martín Duque, de Oriolino y Angel, número 52.

Mamerto Sánchez Rollán, de Dionisio Niñueles y Engracia, número 54.

Vicente Sánchez Otero, de Cayetano y María, número 55.

Tributo Cubilla Rodríguez, de Alejandro y Joaquina número 56.

Anselmo de San Segundo, de padres desconocidos, número 62.

Mariaco Hernando Santa María, de Angel e Isabel, número 64.

Crispulo Jesús Díaz Arenas, de Rogelio y Virginia, número 65.

Fernando Marcelino Blázquez Quiñones, de Alejandro y Micaela, número 73.

Enrique Trepiana Jiménez, de Valentín y María, número 78.

Luis Inocencio Galera Meneses, de Francisco y Tomasa, número 78.

Ambrosio Ríbedo Palacios, de Angel y Avelina, número 81.

Casimiro Jaque Portela, de Antonio y Vateriana, número 86.

Emilio Alberto Lazaroete Albillo, de Carlos y Emilia, número 94.

Vicente Hernández Miguel, de Padeo y Antonia, número 99.

Guillermo Marques Martín, de Nicolás y Agapita, número 108.

José María Sáez Sánchez, de Pascual y Carolina, número 112.

Carlos Ramón Simarro Prado, de Francisco y Josefa, número 114.

Félix Picatoste Alcalde, de Juan Francisco y Eisa, número 118.

Sergio Pascual Ocejo Jiménez, de Benito y Valentina, número 125.

Raimundo Rodríguez González, de Antonio y María, número 126.

Lorenzo de San Segundo, de padres desconocidos, número 132.

Juan Muñoz Martín, de Saturnino y Juana, número 1 del Reemplazo del año 1909.

Arturo Clemente Rodríguez, de José y Francisca, número 9 del Reemplazo de 1910.

Ávila, 26 de Abril de 1912.—Bonifacio de Paz. M—1795

ANUNCIOS OFICIALES

La Fortuna.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance general en 31 de Diciembre de 1911.

	Pesetas.
ACTIVO	
Caja, saldo.....	7.530,56
Banco de España (c.)	125.111,54
Item de fd. depósito.....	49.938,25
Banco Hispano Americano (c.)	31.694,25
Inmuebles, saldo.....	749.312,41
Mobilier (d).....	15.624,65
Material fijo.....	215.376,99
Tren móvil.....	64.346,18
Almacén general, existencias	
Fabricación de chocolate y galletas.....	242.892,06
Deudores diversos.....	275.907,03
Valores y efectos en depósito	
Constitución y traspaso de industria.....	104.804,75
	37.071,70
TOTAL.....	2.003.462,04

PASIVO

Capital	1.000.000,00
Obligaciones.....	495.000,00
Fondo de reserva.....	49.797,85
Amortización de Obligaciones.....	5.000,00
Consejeros y Accionistas	55.900,00
Obligacionistas	16.255,30
Efectos a pagar.....	21.671,24
Acreedores diversos.....	224.888,88
Pérdidas y Ganancias.....	132.668,77
TOTAL.....	2.003.462,04

Madrid, 22 de Abril de 1912.—El Contador, Maximiano Financier.—El Director Gerente, Antonio Gilindo.—V.º B.º El Presidente, Pedro Díez. X—1008

Sociedad Anónima
del Neumático Michelin.

MADRID

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria que tendrá lugar el dia 28 de Mayo próximo, á las diez de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad, calle de Sagasta, números 21 y 23, para:

1.º Examen y aprobación de las cuentas del año 1911;

2.º Aprobación de la gestión y finiquito á los Administradores.

El depósito de acciones que determina el artículo 14 de los Estatutos sociales, deberá efectuarse en la Caja de esta Sociedad, con diez días de anticipación al señalado para la Junta.

Madrid, 30 de Abril de 1912.—El Secretario del Consejo de Administración, G. Monkska. X—1003

Centro Farmacéutico Nacional.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración del Centro Farmacéutico Nacional, haciendo uso de las facultades que le confiere el apartado tercero del artículo 30 de los Estatutos, convoca á Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 17 del presente mes, á las tres y media de la tarde, en el domicilio social, Oficio, número 4, para someter á la deliberación de sus socios las reformas que deben efectuarse en dichos Estatutos y su Reglamento.

Si no celebrarse en dicho día por falta de número, se efectuará la subsiguiente en el siguiente, ó sea el 18, en el local y á la hora indicados.

Para asistir á la sesión deberán proveerse los señores Socios de la tarjeta de identidad, que estará á disposición de los mismos desde el día 14 del expresado mes.

Madrid, 30 de Abril de 1912.—El Secretario, Luis Siboni.—V.º B.º El Presidente, Francisco Garrido Menéndez. X—1010

Compañía
de los Caminos de Hierro
del Norte de España.

En los sorteos verificados en los días 25, 26 y 27 del actual, ante el Notario del Ilustre Colegio y Distrito de Madrid don Modesto Conde y Caballero, de los Obligaciones correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio de 1912, han resultado amortizadas las siguientes:

LÍNEA DEL NORTE

434 Obligaciones de la 3.ª serie.
Números 23.701 á 36, 23.738 á 73, 23.776, 23.782 á 800, 27.201 á 23, 27.226 á 58, 28.501 á 8, 28.510 á 12, 28.514 á 25, 28.527 á 30, 28.532, 28.533 á 39, 28.543 á 55, 28.557 á 85, 28.568 á 600, 29.501 á 600, 44.701 á 79 y 44.781 á 800.

438 Obligaciones de la 4.ª serie.
Números 6.101 á 89, 6.141, 6.143 á 50, 6.152 á 62, 6.167 á 72, 6.174 á 82, 6.185 á 260, 7.101 á 26, 7.120 á 48, 7.174 á 69, 15.901 á 38, 15.949 á 66, 15.968 á 16.000, 27.401 á 44, 34.701 á 44, 34.746 á 66, 34.768 á 800, 35.001 á 27, 35.081 á 49 y 35.081 á 100.

855 Obligaciones de la 5.ª serie.
Números 5.101 á 14, 5.117 y 5.118, 5.121 á 31, 5.133 á 69, 5.170 á 94, 5.193 á 200, 7.901 á 53, 7.981 á 8.000, 17.201 á 13, 17.801 á 53, 17.855 á 63, 17.865 á 900, 21.201 á 300, 29.401 á 63, 29.465 á 68, 29.470 á 500, 49.401 á 85, 49.498 á 500, 57.301 á 400, 66.701 á 73, 66.776 á 800 y 86.206 á 300.

LÍNEA DE ALSASUA
Á ZARAGOZA Y BARCELONA

2.468 Obligaciones de prioridad.
Números 2.091 á 100, 5.601 á 91, 5.693 á 700, 9.101 á 10, 9.112 á 14, 9.116 á 75, 9.177 á 91, 9.195 á 200, 19.101 á 18, 19.413 á 44, 19.446 á 77, 19.480 á 83, 19.485 á 89, 19.491 á 500, 48.601 á 700, 55.101 á 200, 54.091 á 100, 59.701 á 84, 59.755 á 56, 59.758 á 800, 60.609 á 84, 60.636 á 63, 60.669 á 74, 60.677 á 700, 63.301 á 34, 63.338 á 400, 64.101 á 26,

73.301 á 8, 73.310 á 400, 106.313 á 400, 126.101 á 11, 126.113 á 18, 126.122 á 200, 126.501 á 72, 126.577, 128.581 á 600, 137.824 á 900, 140.201 á 28, 140.334 á 39, 140.241 á 300, 146.101 á 6, 146.103 á 79, 146.183 á 85, 146.187 á 200, 161.901 á 31, 161.934 á 162.000, 165.701 á 800, 182.501 á 19, 182.528 á 83, 182.585 á 89, 182.591 á 600, 183.601 á 27, 183.630 á 40, 183.659 á 66, 183.687 á 700, 187.201 á 300, 212.601 á 700, 214.201 á 60, 214.262 á 66, 214.268 á 300, 218.101 á 200, 227.901 á 46, 227.918 á 51 y 227.953 á 226.000.

1.776 Obligaciones especiales.

Números 11.401 á 500, 12.401 á 500, 28.801 á 16, 28.818 á 63, 28.865 á 900, 38.801 y 2, 38.804 á 900, 49.901 á 36, 49.988 á 50.000, 50.801 á 9, 50.811 á 15, 50.818 á 62, 50.861, 50.866, 50.863 á 900, 76.801 á 72, 76.974 á 77.000, 77.401 á 25, 77.436 y 37, 77.439 á 49, 77.451 á 500, 78.201 á 300, 97.201 á 51, 99.467 á 500, 120.601 á 9, 120.611 á 80, 120.638 á 700, 129.070 á 100, 129.601 á 50, 120.653 á 79, 129.681 á 700, 151.301 á 91, 151.899 y 400, 157.601 á 700, 160.501 á 600, 161.301 á 42, 161.344 á 400, 181.101 á 98, 181.200, 182.601 á 72 y 182.875 á 700.

LÍNEA DE ZARAGOZA Á BARCELONA

17 Obligaciones del 6 por 100.

Números 1.051 á 57, 1.059, 1.071 y 1.073 á 80.

1.037 Obligaciones del 6 por 100.

Números 381 á 70, 891 á 900, 2.071 á 30, 2.721 á 80, 3.811 á 20, 4.911 á 20, 5.701 á 10, 5.711 á 20, 7.021 á 30, 8.141 á 50, 11.121 á 30, 12.061 á 70, 13.101 á 10, 14.511 á 20, 14.751 á 60, 15.351 á 60, 17.451 á 60, 19.481 á 83, 20.411 á 20, 21.331 á 40, 22.101 á 10, 23.081 á 90, 25.591 á 600, 29.281 á 90, 28.511 á 20, 29.611 á 20, 32.041 á 50, 33.511 á 20, 34.834, 34.837, 35.641 á 50, 36.101 á 10, 30.701 á 10, 37.431 á 40, 37.451 á 60, 40.701 á 10, 41.901 á 10, 42.801 á 10, 44.871 á 80, 44.951 á 60, 44.841 á 50, 48.881 á 90, 48.941 á 50, 49.041 á 50, 49.161 á 70, 49.901 á 10, 50.741 á 50, 52.791 á 800, 56.255 á 63, 56.455 á 94, 56.545 á 64, 59.275 á 84, 59.865 á 74, 60.755 á 64, 61.615 á 24, 62.495 á 504, 64.795 á 804, 65.915 á 24, 68.005 á 14, 67.175 á 84, 67.555 á 64, 68.085 á 94, 68.535 á 44, 70.215 á 24, 70.615 á 24, 71.765 á 74, 71.936 á 44, 72.075 á 84, 72.195 á 204, 72.958 á 64, 73.395 á 404, 73.685 á 94, 75.005 á 14, 75.205 á 14, 75.265 á 74, 75.615 á 24, 77.375 á 84, 79.105 á 14, 79.295 á 304, 81.885 á 94, 82.275 á 84, 82.705 á 14, 82.775 á 84, 83.625 á 34, 84.085 á 04, 84.735 á 61, 85.005 á 14, 86.595 á 604, 86.605 á 14, 87.495 á 504, 88.035 á 44, 88.245 á 54, 88.494 á 504, 88.735 á 44, 89.075 á 84, 89.165 á 74, 89.835 á 44, 90.025 á 34, 92.622 á 24, 94.915 á 24, 97.405 á 14, 97.545 á 54, 98.235 á 34, 99.261 á 70, 09.301 á 10, 100.861 á 70 y 103.111 á 20.

100 Obligaciones del 3 por 100, serie A. Números 1.791 á 800, 2.341 á 50, 4.011 á 20, 6.521 á 30, 13.691 á 700, 14.021 á 30, 19.101 á 10, 21.151 á 60, 22.211 á 20 y 22.481 á 90.

100 Obligaciones del 3 por 100, serie B. 4.131 á 40, 5.351 á 60, 5.391 á 400, 17.091 á 100, 19.321 á 30, 20.651 á 60, 21.961 á 70, 22.431 á 40, 26.651 á 60, 27.063 á 70, 29.281 y 82.

LÍNEA DE ZARAGOZA Á PAMPLONA

416 Obligaciones antiguas.

Números 18.786 á 34, 48.982 á 49.000, 49.001 á 130, 148.786 á 859, 148.981 á 149.000, 149.001 á 50 y 149.057 á 120.

LÍNEA DE TUDELA Á BILBAO

243 Obligaciones de tercera serie.

Números 2.201 á 300, 7.901 á 43 y 28.901 á 29.000.

Los poseedores de las mencionadas Obligaciones podrán efectuar el cobro c/e

su importo, con deducción de los impuestos establecidos por el Gobierno, en los puestos que a continuación se expresan:

En Francia: Conforme a los anuncios allí publicados.

En Madrid: Estación del Norte, Banco Español de Crédito y Banco de España.

En Barcelona: Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao: Banco de Bilbao.

En Valencia: Oficinas de la Compañía. También serán satisfechos los títulos, de todas las cláses expresadas, por todas las sucursales, en provincias, del Banco de España y por todos los correspondentes en España, del Banco Español de Crédito.

Madrid, 29 de Abril de 1912.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser.

X—1004

Albingia, Sociedad anónima de Seguros en Hamburgo.

Balance para el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1911, aprobado por la Asamblea general de los Accionistas el 28 de Marzo de 1912.

ACTIVO	Marcos.
Obligaciones de Accionistas.....	4.500.000,00
Hipotecas.....	3.025.500,00
Préstamos sobre valores.....	730.000,00
Valores.....	1.318.520,28
Letras de cambio.....	343.000,00
Existencia en Bancos.....	961.697,89
Existencia en Caja.....	42.412,34
Primas á cobrar.....	325.309,61
Aencias y Sucursales en cuenta corriente.....	1.564.843,88
Compañías de Seguros en cuentas corrientes.....	3.204.924,17
Dendeores varios.....	28.737,01
Intereses.....	63.597,44
	16.605.042,62

PASIVO

Capital suscrito	6.000.000,00
Fondo de reserva general.....	800.000,00
Fondo de reserva de primas.....	2.982.796,14
Reserva de siniestros pendientes.....	1.323.446,72
Aencias y sucursales en cuenta corriente.....	28.353,24
Compañías de seguros en cuenta corriente.....	5.122.883,68
Acreedores varios.....	43.200,83
Beneficio líquido, marcos 324.362,01, distribuido como sigue:	
Fondo de reserva general.....	200.000,00
Dividendo á los Accionistas..	90.000,00
A cuenta nueva de 1912.....	34.362,01
	324.362,01
	16.605.042,62

Hamburgo, 6 de Marzo de 1912.—H. F. M. Mutzenbecher, Carl Heické, W. Spans, Directores gerentes.

He confrontado las cuentas arriba expresadas con los libros y documentos de la Compañía, y he encontrado todo de conformidad.—Hamburgo, el 7 de Marzo de 1912.—P. Woldemar Möller, Contador público.—Albingia.—Versicherungs-Aktiengesellschaft.—W. Spans.

Albingia Compañía anónima de Seguros en Hamburgo.

Cuenta especial de Pérdidas y Ganancias relativa á las operaciones de seguro contra incendios en las Islas Canarias durante el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1911.

DEBE	Pesetas.
Comisión.....	6.351,91
Gastos generales de Agencia y Administración.....	4.373,61
Contribuciones á impuestos.....	730,48
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras por 1/10.1910 — 30/9.1911.....	30.172,10
Reserva de primas sobre riesgo en curso.....	10.586,70
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....	
Ganancias.....	168,52
	52.983,02

HABER

Reserva de primas sobre riesgo en curso deducida la porción reasegurada...	10.433,95
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros...	
Primas del ejercicio, notas de anulaciones y ristornos por 1/10.1910 — 30/9.1911...	31.760,11
Comisión perlida por reaseguros cedidos.....	10.188,98
	52.983,02

Albingia.—Versicherungs-Aktiengesellschaft.—W. Spans. X—1006

PARTE NO OFICIAL

Guía oficial de España para el año 1912. Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, a los precios siguientes:

Primera clase, 20 pesetas.

Segunda clase, 12 pesetas.

Tercera clase, 8 pesetas.

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Si pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correo.	Plaz.
Madrid.....	Un mes.....
Provincias.....	Un trimestre.....
Posesiones de África.	Un trimestre.....
Extranjero.....	Un trimestre.....

TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES

El precio de la inserción es de setenta centavos por cada línea o fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe excede de 100 pesetas, el 10 por 100	
Idem id. de 250 id. el 20 por 100	
Idem id. de 500 id. el 30 por 100	
Idem id. de 1.000 id. el 40 por 100	

Las de subtítulos se aplican en su caso.

MAURICIO.—EST. TIP. «SUSSEORES DE RIVADENEYRA» Paseo de San Vicente, núm. 20.